ESTUDIO DE MERCADO

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POST CONFLICTO ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	EMPRESA: Soluciones integrales S.AS Macapay NIT:901790788-1 Cel. 3118217587		EMPRESA: Luis Eduardo Reyes NIT 1.121.826.563 TEL 3208662908		EMPRESA: Ioren Neyevi Sandoval NIT 901507075 CARRERA 26 23-04 BOGOTA D.C TEL 2871413		PROMEDIO	
			VR. UNITARIO	VR TOTAL	VR. UNITARIO	VR TOTAL	VR. UNITARIO	VR TOTAL	VALOR UNITARIO PRIMEDIO	VR TOTAL
ión digital sobre banner 13 onz. Medidas: 7,75 m x 3,75 m. Instalación en sitio propiedad de la Alcaldia icipio de Villavicencio que será designado por el supervisor del contrato	UNID	1	$ 2,560,000	$ 2,560,000	$ 2,310,000	$ 2,310,000	$ 2,060,000	$ 2,060,000	$ 2,310,000	$ 2,310,000
cerrado impresos en propalcote de 150 gramos a 4 tintas, plegados, impreso a dos caras full color	UNID	2000	$ 795	$ 1,590,000	$ 745	$ 1,490,000	$ 695	$ 1,390,000	$ 745	$ 1,490,000
npresa en bond de 90 gr a una tinta	UNID	2000	$ 525	$ 1,050,000	$ 475	$ 950,000	$ 425	$ 850,000	$ 475	$ 950,000
TAPA DURA en cartón de 1.5 mm forrado en papel esmaltado de 150 grs. Impreso a color. Laminada en olor en papel esmaltado de 200 grs. 100 hojas internas impresas a 1 x 1 tinta en papel bond de 75 grs. 2 ntas en propalcote de 150 grs. ANILLADO METALICO DOBLE OO.	UNID	200	$ 24,456	$ 4,891,200	$ 22,456	$ 4,491,200	$ 20,456	$ 4,091,200	$ 22,456	$ 4,491,200
o de 17 x 12 con información de la estretegia familias seguras.	UNID	2000	$ 940	$ 1,880,000	$ 890	$ 1,780,000	$ 840	$ 1,680,000	$ 890	$ 1,780,000
ica 12 x 190 x 2 mm Bajo relieve base + 1 color relleno	UNID	2000	$ 5,010	$ 10,020,000	$ 4,760	$ 9,520,000	$ 4,510	$ 9,020,000	$ 4,760	$ 9,520,000
n tampografia con el nombre alusivo a la campaña	UNID	1000	$ 2,450	$ 2,450,000	$ 2,250	$ 2,250,000	$ 2,050	$ 2,050,000	$ 2,250	$ 2,250,000
ntros impresos en banner 13 onzas a full color, con base estructura en roll up.	UNID	6	$ 335,000	$ 2,010,000	$ 320,000	$ 1,920,000	$ 305,000	$ 1,830,000	$ 320,000	$ 1,920,000
:1080 pixeles y 1080 x 1920 para redes sociales en resolución hd para complementar la estrategia de	UNID	30	$ 33,000	$ 990,000	$ 30,000	$ 900,000	$ 27,000	$ 810,000	$ 30,000	$ 900,000
onado en tela drill twill de alta resistencia, forrado en malla transpirable. Cuenta con cuatro bolsillos os para portadocumentos y accesorios. Incluye bordado institucional de 5cm en el lado izquierdo del pecho s reforzados para mayor durabilidad	UNID.	20	$ 117,000	$ 2,340,000	$ 115,000	$ 2,300,000	$ 113,000	$ 2,260,000	$ 115,000	$ 2,300,000
ón digital sobre banner 13 onz. Medidas: 5,75 m x 3,75 m. Instalación en sitio propiedad de la Alcaldia cipio de Villavicencio que será designado por el supervisor del contrato	UNID	1	$ 1,608,400	$ 1,608,400	$ 1,558,400	$ 1,558,400	$ 1,508,400	$ 1,508,400	$ 1,558,400	$ 1,558,400
				$ 31,389,600		**$ 29,469,600**		**$ 27,549,600**		**$ 29,469,600**

GERMAN EDUARDO AYALA AMAYA
Secretario de Gobierno y Postconflicto

ÑOZ/CPS 2246-2025

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 08 de septiembre de 2025

Señor
Luis Eduardo Rey Reyes
Cc 35507098
Correo upallanos2016@hotmail.com

ASUNTO: Solicitud de Cotización

ADVERTENCIA: La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del futuro contrato cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	82101501	Lona Valla Informativa: Impresión digital sobre banner 13 onz. Medidas: 7,75 m x 3,75 m. Instalación en sitio propiedad de la Alcaldía dentro del área urbano del municipio de Villavicencio que será designado por el supervisor del contrato	UN	1
2	82101502	Plegable informativo de 16 x 16 cerrado impresos en propalcote de 150 gramos a 4 tintas, plegados, impreso a dos caras full color	UN	2000
3	14111512	Plantilla de pintura para niños impresa en bond de 90 gr a una tinta	UN	2000
4	14111514	AGENDA tamaño 17 x 24 cms. TAPA DURA en cartón de 1.5 mm forrado en papel esmaltado de 150 grs. Impreso a color. Laminada en mate. GUARDAS impresas a color en papel esmaltado de 200 grs. 100 hojas internas impresas a 1 x 1 tinta en papel bond de 75 grs. 2 separadores impresos a 4 x 4 tintas en propalcote de 150 grs. ANILLADO METALICO DOBLE OO.	UN	200
5	60121015	Sticker troquelado y plastificado de 17 x 12 con información de la estrategia familias seguras.	UN	2000
6	41122703	MANILLA silicona cerrada Elástica 12 x 190 x 2 mm Bajo relieve base + 1 color relleno	UN	2000
7	56101544	Espejos de 6x6 con impresión en tampografía con el nombre alusivo a la campaña	UN	1000
8	55121714	Pendones informativos de 1x2 metros impresos en banner 13 onzas a full color, con base estructura en roll up.	UN	6
9	82101603	Piezas grafica en formato 1080x1080 pixeles y 1080 x 1920 para redes sociales en resolución hd para complementar la estrategia de manera digital	UN	30
10	53103100	Chaleco tipo periodista confeccionado en tela drill twill de alta resistencia, forrado en malla transpirable. Cuenta con cuatro	UN	20

		bolsillos funcionales de diferentes tamaños para porta documentos y accesorios. Incluye bordado institucional de 5cm en el lado izquierdo del pecho y en la parte posterior. Acabados reforzados para mayor durabilidad		
11	82101501	Lona Valla Informativa: Impresión digital sobre banner 13 onz. Medidas: 5,75 m x 3,75 m. Instalación en sitio propiedad de la Alcaldía dentro del área urbano del municipio de Villavicencio que será designado por el supervisor del contrato	UN	1

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de la cotización deberá tener como mínimo tres (3) meses contados a partir de su presentación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Villavicencio – Departamento del Meta.

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El futuro contrato tendrá un término de ejecución de treinta (30) días contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

VALOR OFRECIDO: El valor ofrecido en la cotización deberá incluir todos los gastos en los que se incurra por concepto de suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, así como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía única, entre otros. A continuación, se relaciona cuadro de descuentos:

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Turismo	Departamental /Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Pro- Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV
Pro-Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6 ‰	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	$ 0
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Retención a Título de Renta por Compras	Nacional	2.5 % Personas Jurídicas – Personas Naturales Declarante 3.5 % Personas Naturales	Estatuto Tributario	$498.000
Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	$498.000

GARANTIAS

1. **GARANTÍA EXIGIDAS PARA LA PRESENTE CONTRATACION:** El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del Municipio De Villavicencio, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos:

a) **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**

La garantía deberá ser por un valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección; en caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale EL MUNICIPIO.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare

CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS. El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS.

1. Cumplir integralmente con las especificaciones técnicas establecidas para cada uno de los bienes objeto del contrato, garantizando su entrega en las cantidades pactadas y dentro de los plazos estipulados contractualmente, en el lugar y condiciones acordadas por la entidad contratante.
2. El contratista deberá llevar registro fotográfico de un bien por cada ítem, en donde se logre verificar el cumplimiento de las características técnicas exigidas de los bienes a adquirir.
3. El contratista deberá asistir a las reuniones con la supervisión del contrato que se requieran, para llevar a cabo concertación sobre detalles y entrega de los diseños que deberá tener en cuenta para la entrega de los elementos o bienes contratados (los diseños se entregaran por parte de la secretaria de gobierno al contratista).

4. El contratista garantizará el buen estado de los bienes a entregar, caso contrario y de encontrarse un bien o elemento averiado o con defectos de fábrica, deberá realizar el cambio de inmediato o en un término no superior a 5 días.
5. El contratista deberá realizar la entrega de los bienes objeto del contrato en el área de almacén municipal, en compañía del encargado/funcionario de almacén y de la supervisión, dejando acta de constancia con mínimo: fecha de entrega, elementos, cantidades y registro fotográfico.
6. El contratista deberá dar respuesta a los requerimientos y/o solicitudes que se impartan por parte de la supervisión.
7. El contratista deberá soportar a través de acta y registro fotográfico, la entrega de los bienes objeto del contrato.

NOTA 1: El cotizante deberá desarrollar actividades relacionadas con el objeto referenciado, lo cual acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y el Registro Único Tributario, documentos que deberá allegar con su cotización.

NOTA 2: cuando expidan la cotización deberán mencionar que los precios tienen incluido los descuentos de ley y la vigencia de la misma y que cuente de ser el caso con los permisos para la venta de este tipo de elementos.

Atentamente,

GERMAN EDUARDO AYALA AMAYA
Secretario de Gobierno y Post conflicto

Proyectó: Matilde Guatibonza Noguera- Profesional Universitario
Revisó: Xiomara Suarez -CPS 2289/2025

VILLAVICENCIO 9 SEPTIEMBRE 2025

Señores.
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
Nit 892099324-3
Ciudad

En respuesta a su solicitud que tiene como objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. Presentamos la siguiente propuesta comercial.

Propuesta comercial

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	VALOR TOTAL
1	Lona Valla Informativa: Impresión digital sobre banner 13 onz. Medidas: 7,75 m x 3,75 m. Instalación en sitio propiedad de la Alcaldía dentro del area urbano del municipio de Villavicencio que será designado por el supervisor del contrato	1	$ 2.310.000	$ 2.310.000
2	Plegable informativo de 16 x 16 cerrado impresos en propalcote de 150 gramos a 4 tintas, plegados, impreso a dos caras full color	2000	$ 745	$ 1.490.000
3	Plantilla de pintura para niños impresa en bond de 90 gr a una tinta	2000	$ 475	$ 950.000
4	AGENDA tamaño 17 x 24 cms. TAPA DURA en cartón de 1.5 mm forrado en papel esmaltado de 150 grs. Impreso a color. Laminada en mate. GUARDAS impresas a color en papel esmaltado de 200 grs. 100 hojas internas impresas a 1 x 1 tinta en papel bond de 75 grs. 2 separadores impresos a 4 x 4 tintas en propalcote de 150 grs. ANILLADO METALICO DOBLE OO.	200	$ 22.456	$ 4.491.200
5	Sticker troquelado y plastificado de 17 x 12 con información de la estretegia familias seguras.	2000	$ 890	$ 1.780.000
6	MANILLA silicona cerrada Elástica 12 x 190 x 2 mm Bajo relieve base + 1 color relleno	2000	$ 4.760	$ 9.520.000
7	Espejos de 6x6 con impresión en tampografia con el nombre alusivo a la campaña	1000	$ 2.250	$ 2.250.000
8	Pendones informativos de 1x2 mtros impresos en banner 13 onzas a full color, con base estructura en roll up.	6	$ 320.000	$ 1.920.000
9	Piezas grafica en formato 1080x1080 pixeles y 1080 x 1920 para redes sociales en resolución hd para complementar la estrategia de manera digital	30	$ 30.000	$ 900.000
10	Chaleco tipo periodista confeccionado en tela drill twill de alta resistencia, forrado en malla transpirable. Cuenta con cuatro bolsillos funcionales de diferentes tamaños	20	$ 115.000	$ 2.300.000

VILLAVICENCIO - META- COLOMBIA
Celular 3144622341
lerrchi@hotmail.com

	para portadocumentos y accesorios. Incluye bordado institucional de 5cm en el lado izquierdo del pecho y en la parte posterior. Acabados reforzados para mayor durabilidad			
11	Lona Valla Informativa: Impresión digital sobre banner 13 onz. Medidas: 5,75 m x 3,75 m. Instalación en sitio propiedad de la Alcaldía dentro del area urbano del municipio de Villavicencio que será designado por el supervisor del contrato	1	$ 1.558.400	$ 1.558.400
TOTAL				$ 29.469.600

FORMA DE PAGO: Estos precios estarán vigentes hasta 30 octubre 2025 el pago se realiza a la cuenta de ahorros del banco de Bogotá 351133772

Agradecemos su preferencia. Y esperamos esta oferta comercial sea de su agrado Estamos a sus órdenes para aclarar cualquier duda.
Cordialmente:

Luis Eduardo Rey Reyes
RP UPA LLANO
CC. 1.120.501.388
Cel 3144622341

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/08/2025 - 10:21:13
Recibo No. S002236600, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cBj8m3M9Nb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : LUIS EDUARDO REY REYES
Identificación : CC. - 1120501388
Nit : 112050138-8
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 413201
Fecha de matrícula: 15 de marzo de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 22 B 4 B 40 ALBORAD - Alborada
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : upallano2016@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144622341
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 22 B 4 B 40 ALBORAD - Alborada
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : upallano2016@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3144622341

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: R9311
Otras actividades Código CIIU: N8230 M7310

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Catering para eventos/gestión de instalaciones deportivas/organizacion de convenciones y eventos comerciales/publicidad

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.800.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1.800.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00

Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $1.800.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.800.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: UPA LLANO COLOMBIA
Matrícula No.: 413202
Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 9 Nro.38-25 BARRIO LA ESPERANZA SEXTA ETAPA - Esperanza
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/08/2025 - 10:21:13
Recibo No. S002236600, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cBj8m3M9Nb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141171144854

(415)7707212489984(8020) 000014117114485 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 0 5 0 1 3 8 8	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 0 5 0 1 3 8 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	San Martín 6 8 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
REY	REYES	LUIS	EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 22 B 4 B 40 BRR ALBORADA

42. Correo electrónico: facturaseduardorey@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 6 2 2 3 4 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 2 4 1 1 0 1	7 4 9 0	2 0 2 4 1 1 0 4	8 2 3 0	7 3 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: REY REYES LUIS EDUARDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 08 de septiembre de 2025

Señores
MACAPAY SAS
Nit 901790788-1
Macapaysas@outlook.com

ASUNTO: Solicitud de Cotización

ADVERTENCIA: La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del futuro contrato cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	82101501	Lona Valla Informativa: Impresión digital sobre banner 13 onz. Medidas: 7,75 m x 3,75 m. Instalación en sitio propiedad de la Alcaldía dentro del área urbano del municipio de Villavicencio que será designado por el supervisor del contrato	UN	1
2	82101502	Plegable informativo de 16 x 16 cerrado impresos en propalcote de 150 gramos a 4 tintas, plegados, impreso a dos caras full color	UN	2000
3	14111512	Plantilla de pintura para niños impresa en bond de 90 gr a una tinta	UN	2000
4	14111514	AGENDA tamaño 17 x 24 cms. TAPA DURA en cartón de 1.5 mm forrado en papel esmaltado de 150 grs. Impreso a color. Laminada en mate. GUARDAS impresas a color en papel esmaltado de 200 grs. 100 hojas internas impresas a 1 x 1 tinta en papel bond de 75 grs. 2 separadores impresos a 4 x 4 tintas en propalcote de 150 grs. ANILLADO METALICO DOBLE OO.	UN	200
5	60121015	Sticker troquelado y plastificado de 17 x 12 con información de la estrategia familias seguras.	UN	2000
6	41122703	MANILLA silicona cerrada Elástica 12 x 190 x 2 mm Bajo relieve base + 1 color relleno	UN	2000
7	56101544	Espejos de 6x6 con impresión en tampografía con el nombre alusivo a la campaña	UN	1000
8	55121714	Pendones informativos de 1x2 metros impresos en banner 13 onzas a full color, con base estructura en roll up.	UN	6
9	82101603	Piezas grafica en formato 1080x1080 pixeles y 1080 x 1920 para redes sociales en resolución hd para complementar la estrategia de manera digital	UN	30
10	53103100	Chaleco tipo periodista confeccionado en tela drill twill de alta resistencia, forrado en malla transpirable. Cuenta con cuatro	UN	20

		bolsillos funcionales de diferentes tamaños para porta documentos y accesorios. Incluye bordado institucional de 5cm en el lado izquierdo del pecho y en la parte posterior. Acabados reforzados para mayor durabilidad		
11	82101501	Lona Valla Informativa: Impresión digital sobre banner 13 onz. Medidas: 5,75 m x 3,75 m. Instalación en sitio propiedad de la Alcaldía dentro del área urbano del municipio de Villavicencio que será designado por el supervisor del contrato	UN	1

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de la cotización deberá tener como mínimo tres (3) meses contados a partir de su presentación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Villavicencio – Departamento del Meta.

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El futuro contrato tendrá un término de ejecución de treinta (30) días contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

VALOR OFRECIDO: El valor ofrecido en la cotización deberá incluir todos los gastos en los que se incurra por concepto de suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, así como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía única, entre otros. A continuación, se relaciona cuadro de descuentos:

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Turismo	Departamental /Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Pro- Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV
Pro-Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6 ‰	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	$ 0
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Retención a Título de Renta por Compras	Nacional	2.5 % Personas Jurídicas – Personas Naturales Declarante 3.5 % Personas Naturales	Estatuto Tributario	$498.000
Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	$498.000

GARANTIAS

2. **GARANTÍA EXIGIDAS PARA LA PRESENTE CONTRATACION:** El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del Municipio De Villavicencio, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos:

b) **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**

La garantía deberá ser por un valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección; en caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale EL MUNICIPIO.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare

CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS. El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS.

8. Cumplir integralmente con las especificaciones técnicas establecidas para cada uno de los bienes objeto del contrato, garantizando su entrega en las cantidades pactadas y dentro de los plazos estipulados contractualmente, en el lugar y condiciones acordadas por la entidad contratante.
9. El contratista deberá llevar registro fotográfico de un bien por cada ítem, en donde se logre verificar el cumplimiento de las características técnicas exigidas de los bienes a adquirir.
10. El contratista deberá asistir a las reuniones con la supervisión del contrato que se requieran, para llevar a cabo concertación sobre detalles y entrega de los diseños que deberá tener en cuenta para la entrega de los elementos o bienes contratados (los diseños se entregaran por parte de la secretaria de gobierno al contratista).

11. El contratista garantizará el buen estado de los bienes a entregar, caso contrario y de encontrarse un bien o elemento averiado o con defectos de fábrica, deberá realizar el cambio de inmediato o en un término no superior a 5 días.
12. El contratista deberá realizar la entrega de los bienes objeto del contrato en el área de almacén municipal, en compañía del encargado/funcionario de almacén y de la supervisión, dejando acta de constancia con mínimo: fecha de entrega, elementos, cantidades y registro fotográfico.
13. El contratista deberá dar respuesta a los requerimientos y/o solicitudes que se impartan por parte de la supervisión.
14. El contratista deberá soportar a través de acta y registro fotográfico, la entrega de los bienes objeto del contrato.

NOTA 1: El cotizante deberá desarrollar actividades relacionadas con el objeto referenciado, lo cual acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y el Registro Único Tributario, documentos que deberá allegar con su cotización.

NOTA 2: cuando expidan la cotización deberán mencionar que los precios tienen incluido los descuentos de ley y la vigencia de la misma y que cuente de ser el caso con los permisos para la venta de este tipo de elementos.

Atentamente,

GERMAN EDUARDO AYALA AMAYA
Secretario de Gobierno y Post conflicto

Proyectó: Matilde Guatibonza Noguera- Profesional Universitario
Revisó: Xiomara Suarez -CPS 2289/2025

MACAPAY
SOLUCIONES INTEGRALES SAS

Villavicencio meta 9 septiembre 2025

Señores.
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
Nit 892.099.324-3
Ciudad

En respuesta a su invitación para presentar cotización dentro del proceso "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" Nos permitimos presentar la presente cotización

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	VALOR TOTAL
1	Lona Valla Informativa: Impresión digital sobre banner 13 onz. Medidas: 7,75 m x 3,75 m. Instalación en sitio propiedad de la Alcaldía dentro del area urbano del municipio de Villavicencio que será designado por el supervisor del contrato	1	$ 2.560.000	$ 2.560.000
2	Plegable informativo de 16 x 16 cerrado impresos en propalcote de 150 gramos a 4 tintas, plegados, impreso a dos caras full color	2000	$ 795	$ 1.590.000
3	Plantilla de pintura para niños impresa en bond de 90 gr a una tinta	2000	$ 525	$ 1.050.000
4	AGENDA tamaño 17 x 24 cms. TAPA DURA en cartón de 1.5 mm forrado en papel esmaltado de 150 grs. Impreso a color. Laminada en mate. GUARDAS impresas a color en papel esmaltado de 200 grs. 100 hojas internas impresas a 1 x 1 tinta en papel bond de 75 grs. 2 separadores impresos a 4 x 4 tintas en propalcote de 150 grs. ANILLADO METALICO DOBLE OO.	200	$ 24.456	$ 4.891.200
5	Sticker troquelado y plastificado de 17 x 12 con información de la estretegia familias seguras.	2000	$ 940	$ 1.880.000
6	MANILLA silicona cerrada Elástica 12 x 190 x 2 mm Bajo relieve base + 1 color relleno	2000	$ 5.010	$ 10.020.000
7	Espejos de 6x6 con impresión en tampografia con el nombre alusivo a la campaña	1000	$ 2.450	$ 2.450.000
8	Pendones informativos de 1x2 mtros impresos en banner 13 onzas a full color, con base estructura en roll up.	6	$ 335.000	$ 2.010.000
9	Piezas grafica en formato 1080x1080 pixeles y 1080 x 1920 para redes	30	$ 33.000	$ 990.000

META- COLOMBIA
Celular 3118217587
macapaysas@outlook.com

MACAPAY
SOLUCIONES INTEGRALES SAS

	sociales en resolución hd para complementar la estrategia de manera digital			
10	Chaleco tipo periodista confeccionado en tela drill twill de alta resistencia, forrado en malla transpirable. Cuenta con cuatro bolsillos funcionales de diferentes tamaños para portadocumentos y accesorios. Incluye bordado institucional de 5cm en el lado izquierdo del pecho y en la parte posterior. Acabados reforzados para mayor durabilidad	20	$ 117.000	$ 2.340.000
11	Lona Valla Informativa: Impresión digital sobre banner 13 onz. Medidas: 5,75 m x 3,75 m. Instalación en sitio propiedad de la Alcaldía dentro del area urbano del municipio de Villavicencio que será designado por el supervisor del contrato	1	$ 1.608.400	$ 1.608.400
TOTAL				$ 31.389.600

El Precio total cotizado, incluye IVA y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido.

Estos precios estarán vigentes hasta el 30 de diciembre 2025.

Cordialmente:

Nancy Reyes Patiño
RP Macapay SAS
NIT 901790788-1
Cel 3118217587

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2025 - 14:37:25
Recibo No. S002234306, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eejR84quv2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MACAPAY SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Nit : 901790788-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 451109
Fecha de matrícula: 19 de enero de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : 88 S S U R 41 100 T 5 A P T O 602 - Rosa blanca
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : macapaysas@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 3144622341
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DG 8 S U R 41 100 T 5 A P T O 602 - Rosa blanca
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : macapaysas@outlook.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2024, con el No. 101991 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MACAPAY SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil licita, entre ellas las siguientes: Comercializar, importar, distribuir de productos y útiles de oficina, cacharrería, piñatería, linea hogar, juguetería, accesorios, prendas de vestir, viveres y productos alimentarios, suministros de oficina, artes gráficas, quipos de cómputo y periféricos, programas de informática, muebles y ensere electrodomésticos, equipos de fotografía, audio, video y sonido, artículos de aseo, ferreteria, materiales industriales, maquinaria y equipo para uso agroindustrial y artesanal, artículos deportivos y dotación para gimnasios, compra e instalación de aires acondicionados, publicidad, suministro de papelería, refrigerio, servicio de catering para empresas públicas y/o privados, dotaciones, asesoría y diseño de imagen profesional e identidad corporativa, estilo, etiqueta, comunicación corporativa

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2025 - 14:37:25
Recibo No. S002234306, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eejR84quv2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

verbal y no verbal, abarcando las distintas áreas que forman una imagen integral, la solución de problemáticas en el campo de la industria, el comercio y todas las actividades culturales, comunicación audiovisual, artes gráfica, publicidad, mercadeo o gestión de productos, mediante el proceso de diseño, la práctica profesional de diseñar y proyectar objetos funcionales, herramientas ergonómicas, mobiliario, útiles escolares, uniformes deportivos y escolares, espacios físicos o virtuales webs, multimedia información, señales mensajes no verbales signicos simbólicos y sistemas, elementos gráficos e imágenes, clasificar tipologias, crear y modificar tipografias el diseño del producto y sus contenedores embalajes, etiquetas y envases, capacitación, conferencias y seminarios de imagen profesional e identidad corporativa, taller de diseño enfocado a la investigación y desarrollo de nuevos productos, la prestación, importación, comercialización de productos y servicios de publicidad, mercadotecnia, diseño de imagen, producción de audiovisuales, impresión digital y otros medios, editar y publicar libros de consulta, revistas, folletos, boletines, periódicos, crear páginas en internet, la producción de programas de televisión, redes sociales y radio, asi como realizar campañas publicitarias, la compra y venta de artículos promocionales, así como la venta y renta de paneles, mostradores y todo tipo de modulares para la exhibición de producto s catálogos, compra, venta y renta de todo tipo de bienes muebles y muebles, la compraventa, comercialización, diseño desarrollo e implementación de páginas de internet, o cualquier software e - commerce así como la capacitación de los mismos, la realización de todo tipo de diseños, proceso industrial y desarrollo de todo tipo de productos, así como cualquier material conocido y por conocer, la prestación de servicios de fiesta de banquetes para eventos de toda clase, como conferencias, seminarios, fiestas, mesas redondas, contratación y presentación de artistas, suministrar las dotaciones para el personal de las empresas del sector petrolero y de la industria en general, suministrar en alquiler toda clase de vehículos y de maquinaria, suministro de combustibles, elementos de seguridad industrial y elementos de protección personal, insumos y materiales de construcción, transporte de materiales, desarrollo de la ingeniería civil en sus diferentes actividades: diseños, construcciones, remodelaciones, demoliciones, estructuras metálicas, estructuras de concreto, obras de urbanismo, obras de geotecnia (guardarrayas, prados, jardines), movimientos de tierra, comercialización y suministro de materiales para la construcción, la fabricación y/o venta al por mayor y al detal de ropa en general, todo tipo de calzado y todos los elementos de protección y seguridad industrial, emisión de bonos para reclamar dotaciones de ropa y calzado en diferentes almacenes, compra, venta y comercialización al por mayor y al detal, juguetes afines, suministros de equipos de cómputo y sus accesorios. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquiera de las actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2025 - 14:37:25
Recibo No. S002234306, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eejR84quv2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El suplente del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas; resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 02 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2024 con el No. 101991 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NANCY REYES PATIÑO	C.C. No. 21.203.324
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YENCY ALEJANDRA REY REYES	C.C. No. 1.120.500.077

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4664

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2025 - 14:37:25
Recibo No. S002234306, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eejR84quv2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: I5621 G4649

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $100.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141200242433

(415)7707212489984(8020) 000014120024243 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 0 7 8 8	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MACAPAY SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 6#15-66 CASA 3

42. Correo electrónico MACAPAYSAS@OUTLOOK.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 6 2 2 3 4 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 4 0 1 1 7	8 2 3 0	2 0 2 4 0 1 1 7	5 6 2 1	4 6 6 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 9 1 4 1 6 3 3 4 7 4 8 5 2

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
33- Impuesto nacional al consumo
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre
985. Cargo

DOCUMENTO GENERADO POR SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141200242433

(415)7707212489984(8020) **000014120024243 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 0 7 8 8	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 1 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 1 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 5 1 1 0 9	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 1 1 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 4 0 1 2 2		-
2	1 1 6	2 0 2 4 0 1 2 2		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141200242433

(415)7707212489984(8020) 000014120024243 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 0 7 8 8	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	2 1 2 0 3 3 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
REYES	PATIÑO	NANCY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 1 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 0 5 0 0 0 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
REY	REYES	YENCY	ALEJANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

SECRETARÍA
DE GOBIERNO Y
POST CONFLICTO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 08 de septiembre de 2025

Señor
Loren Neveyi Sandoval
Cc 1121826563
Lorensandovaleventos@outlook.com

ASUNTO: Solicitud de Cotización

ADVERTENCIA: La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del futuro contrato cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	82101501	Lona Valla Informativa: Impresión digital sobre banner 13 onz. Medidas: 7,75 m x 3,75 m. Instalación en sitio propiedad de la Alcaldía dentro del área urbano del municipio de Villavicencio que será designado por el supervisor del contrato	UN	1
2	82101502	Plegable informativo de 16 x 16 cerrado impresos en propalcote de 150 gramos a 4 tintas, plegados, impreso a dos caras full color	UN	2000
3	14111512	Plantilla de pintura para niños impresa en bond de 90 gr a una tinta	UN	2000
4	14111514	AGENDA tamaño 17 x 24 cms. TAPA DURA en cartón de 1.5 mm forrado en papel esmaltado de 150 grs. Impreso a color. Laminada en mate. GUARDAS impresas a color en papel esmaltado de 200 grs. 100 hojas internas impresas a 1 x 1 tinta en papel bond de 75 grs. 2 separadores impresos a 4 x 4 tintas en propalcote de 150 grs. ANILLADO METALICO DOBLE OO.	UN	200
5	60121015	Sticker troquelado y plastificado de 17 x 12 con información de la estrategia familias seguras.	UN	2000
6	41122703	MANILLA silicona cerrada Elástica 12 x 190 x 2 mm Bajo relieve base + 1 color relleno	UN	2000
7	56101544	Espejos de 6x6 con impresión en tampografía con el nombre alusivo a la campaña	UN	1000
8	55121714	Pendones informativos de 1x2 metros impresos en banner 13 onzas a full color, con base estructura en roll up.	UN	6
9	82101603	Piezas grafica en formato 1080x1080 pixeles y 1080 x 1920 para redes sociales en resolución hd para complementar la estrategia de manera digital	UN	30
10	53103100	Chaleco tipo periodista confeccionado en tela drill twill de alta resistencia, forrado en malla transpirable. Cuenta con cuatro bolsillos funcionales de diferentes tamaños para porta	UN	20

		documentos y accesorios. Incluye bordado institucional de 5cm en el lado izquierdo del pecho y en la parte posterior. Acabados reforzados para mayor durabilidad		
11	82101501	Lona Valla Informativa: Impresión digital sobre banner 13 onz. Medidas: 5,75 m x 3,75 m. Instalación en sitio propiedad de la Alcaldía dentro del área urbano del municipio de Villavicencio que será designado por el supervisor del contrato	UN	1

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de la cotización deberá tener como mínimo tres (3) meses contados a partir de su presentación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Villavicencio – Departamento del Meta.

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El futuro contrato tendrá un término de ejecución de treinta (30) días contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

VALOR OFRECIDO: El valor ofrecido en la cotización deberá incluir todos los gastos en los que se incurra por concepto de suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, así como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía única, entre otros. A continuación, se relaciona cuadro de descuentos:

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de:
Turismo	Departamental /Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Pro- Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor Cuantía
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV
Pro-Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6 ‰	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	$ 0
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Retención a Título de Renta por Compras	Nacional	2.5 % Personas Jurídicas – Personas Naturales Declarante 3.5 % Personas Naturales	Estatuto Tributario	$498.000
Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario	$498.000

GARANTIAS

3. **GARANTÍA EXIGIDAS PARA LA PRESENTE CONTRATACION:** El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles

siguientes a la firma del contrato, a favor del Municipio De Villavicencio, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos:

c) **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**

La garantía deberá ser por un valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección; en caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale EL MUNICIPIO.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare

CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS. El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS.

15. Cumplir integralmente con las especificaciones técnicas establecidas para cada uno de los bienes objeto del contrato, garantizando su entrega en las cantidades pactadas y dentro de los plazos estipulados contractualmente, en el lugar y condiciones acordadas por la entidad contratante.
16. El contratista deberá llevar registro fotográfico de un bien por cada ítem, en donde se logre verificar el cumplimiento de las características técnicas exigidas de los bienes a adquirir.
17. El contratista deberá asistir a las reuniones con la supervisión del contrato que se requieran, para llevar a cabo concertación sobre detalles y entrega de los diseños que deberá tener en cuenta para la entrega de los elementos o bienes contratados (los diseños se entregaran por parte de la secretaria de gobierno al contratista).

18. El contratista garantizará el buen estado de los bienes a entregar, caso contrario y de encontrarse un bien o elemento averiado o con defectos de fábrica, deberá realizar el cambio de inmediato o en un término no superior a 5 días.
19. El contratista deberá realizar la entrega de los bienes objeto del contrato en el área de almacén municipal, en compañía del encargado/funcionario de almacén y de la supervisión, dejando acta de constancia con mínimo: fecha de entrega, elementos, cantidades y registro fotográfico.
20. El contratista deberá dar respuesta a los requerimientos y/o solicitudes que se impartan por parte de la supervisión.
21. El contratista deberá soportar a través de acta y registro fotográfico, la entrega de los bienes objeto del contrato.

NOTA 1: El cotizante deberá desarrollar actividades relacionadas con el objeto referenciado, lo cual acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y el Registro Único Tributario, documentos que deberá allegar con su cotización.

NOTA 2: cuando expidan la cotización deberán mencionar que los precios tienen incluido los descuentos de ley y la vigencia de la misma y que cuente de ser el caso con los permisos para la venta de este tipo de elementos.

Atentamente,

GERMAN EDUARDO AYALA AMAYA
Secretario de Gobierno y Post conflicto

Proyectó: Matilde Guatibonza Noguera- Profesional Universitario
Revisó: Xiomara Suarez -CPS 2289/2025

LOREN SANDOVAL

VILLAVICENCIO 9 SEPTIEMBRE 2025

Señores.
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
Ciudad

En respuesta a su invitación le comunicamos lo siguiente:

REF: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

PROPUESTA COMERCIAL

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	VALOR TOTAL
1	Lona Valla Informativa: Impresión digital sobre banner 13 onz. Medidas: 7,75 m x 3,75 m. Instalación en sitio propiedad de la Alcaldía dentro del area urbano del municipio de Villavicencio que será designado por el supervisor del contrato	1	$ 2.060.000	$ 2.060.000
2	Plegable informativo de 16 x 16 cerrado impresos en propalcote de 150 gramos a 4 tintas, plegados, impreso a dos caras full color	2000	$ 695	$ 1.390.000
3	Plantilla de pintura para niños impresa en bond de 90 gr a una tinta	2000	$ 425	$ 850.000
4	AGENDA tamaño 17 x 24 cms. TAPA DURA en cartón de 1.5 mm forrado en papel esmaltado de 150 grs. Impreso a color. Laminada en mate. GUARDAS impresas a color en papel esmaltado de 200 grs. 100 hojas internas impresas a 1 x 1 tinta en papel bond de 75 grs. 2 separadores impresos a 4 x 4 tintas en propalcote de 150 grs. ANILLADO METALICO DOBLE OO.	200	$ 20.456	$ 4.091.200
5	Sticker troquelado y plastificado de 17 x 12 con información de la estretegia familias seguras.	2000	$ 840	$ 1.680.000
6	MANILLA silicona cerrada Elástica 12 x 190 x 2 mm Bajo relieve base + 1 color relleno	2000	$ 4.510	$ 9.020.000
7	Espejos de 6x6 con impresión en tampografia con el nombre alusivo a la campaña	1000	$ 2.050	$ 2.050.000
8	Pendones informativos de 1x2 mtros impresos en banner 13 onzas a full color, con base estructura en roll up.	6	$ 305.000	$ 1.830.000
9	Piezas grafica en formato 1080x1080 pixeles y 1080 x 1920 para redes sociales en resolución	30	$ 27.000	$ 810.000

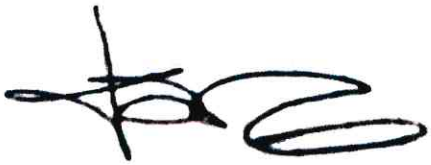
32086629 lorensandoval@outlook.com

LOREN SANDOVAL

	hd para complementar la estrategia de manera digital			
10	Chaleco tipo periodista confeccionado en tela drill twill de alta resistencia, forrado en malla transpirable. Cuenta con cuatro bolsillos funcionales de diferentes tamaños para portadocumentos y accesorios. Incluye bordado institucional de 5cm en el lado izquierdo del pecho y en la parte posterior. Acabados reforzados para mayor durabilidad	20	$ 113.000	$ 2.260.000
11	Lona Valla Informativa: Impresión digital sobre banner 13 onz. Medidas: 5,75 m x 3,75 m. Instalación en sitio propiedad de la Alcaldía dentro del area urbano del municipio de Villavicencio que será designado por el supervisor del contrato	1	$ 1.508.400	$ 1.508.400
TOTAL				$ 27.549.600

Esta cotización tendrá vigencia hasta el 30 de Diciembre del 2025.
Esperamos sea de su agrado esta propuesta comercial y estaremos atentos a cualquier solicitud adicional.

Cordialmente:



LOREN NEYEVI SANDOVAL RODRIGUEZ
CC. 1.121.826.563
Cel 3208662908

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/07/2025 - 10:01:22
Recibo No. H000070572, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JXgN16BE4r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : LOREN NEVEYI SANDOVAL RODRIGUEZ
Identificación : CC. - 1121826563
Nit : 1121826563-0
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 307073
Fecha de matrícula: 23 de enero de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 24 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ J10 CS 18 - Zona rural
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : neveyicar@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208662908
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ J10 CS 18 - Zona rural
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : neveyicar@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3208662908

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: R9311
Otras actividades Código CIIU: N8230 M7310

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Catering para eventos gestión de instalaciones deportivas organizacion de convenciones y eventos comerciales publicidad

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/07/2025 - 10:01:22
Recibo No. H000070572, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JXgN16BE4r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $1.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FERRE ELECTRICOS LORENS
Matrícula No.: 307074
Fecha de Matrícula: 23 de enero de 2017
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ J10 CS 18 - Zona Rural
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 15/07/2025 - 10:01:22
Recibo No. H000070572, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JXgN16BE4r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

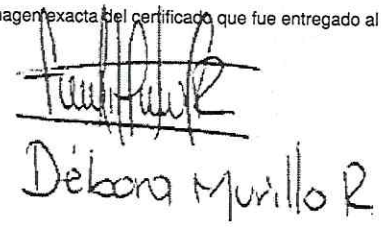
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141212227437

(415)7707212489984(8020) 000014121222743 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1121826563	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	22

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1121826563

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Meta 50	Villavicencio 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANDOVAL	RODRIGUEZ	LOREN	NEVEYI

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Meta 50	Villavicencio 001

41. Dirección principal: CL 4 SUR 25 45 MZ 5 CA 20 BRR REMANSOS DE ROSA BLANCA

42. Correo electrónico: naveyicar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3208662908	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4664	2017 01 24	9311	2017 01 23		8230	7490		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 49 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SANDOVAL RODRIGUEZ LOREN NEVEYI

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 01-10-2025 03:03:53PM

Powered by CamScanner